

CONVOCATORIA A LA SESIÓN 09 EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN SONORA
2019-2021

Con fundamento en los numerales 8 y 9 del artículo 67 y el numeral 2 del artículo 68 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y 38 y 39 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del PAN, y de conformidad con el Acuerdo INE/CG186/2020 *mediante el cual faculta a los partidos políticos, en caso de que su Dirigencia así lo autorice, podrán celebrar las sesiones de sus órganos de dirección a distancia o de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas o el uso de estas y presenciales (ambas modalidades) durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19)* del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y las providencias tomadas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, mediante las cuales SE APRUEBA LA VALIDEZ DE LAS SESIONES VIRTUALES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA DE COVID-19, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado con el alfanumérico SG/090/2021 **se convoca a las y los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora 2019-2021 a la Sesión 09 Extraordinaria, la cual se celebrará en modalidad virtual el 16 de febrero del 2021 a las 19:00 horas por medio de la plataforma Zoom, con ID de reunión: 812 2618 6821 y Código de acceso: 648483 (confidencial), conforme al siguiente:**

ORDEN DEL DIA

- 1) Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3) Lectura y aprobación, en su caso, del ACTA DE LA SESIÓN 08 EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SONORA 2019 – 2022, CELEBRADA EL DÍA 1º DE FEBRERO DE 2021.
- 4) Propuestas de hasta dos fórmulas para integrar la lista de candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional a ser registrada por el partido en el Proceso Ordinario Local 2020-2021 de Sonora de conformidad con el artículo 99, numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales y 89, párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargo de Elección Popular del Partido Acción Nacional.
- 5) Propuesta de acuerdo de solicitud a la Comisión Permanente Nacional para que el método de selección de cargos de Diputados Locales por ambos principios e integrantes de Ayuntamientos, para el proceso electoral local 2020-2021, sea la

designación, en virtud de encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 102 de los Estatutos Generales del PAN.

- 6) Propuesta de acuerdo para solicitar autorización a la Comisión Permanente Nacional para permitir al Presidente del Comité Directivo Estatal realice, dentro de los plazos legales, modificaciones y adiciones a los convenios de asociaciones electorales suscritos con los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, con la finalidad de ajustar cumplimientos y obligaciones legales y de paridad de género.
- 7) Clausura de la Sesión.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”
Hermosillo, Sonora, a 14 de febrero del 2021



ERNESTO MUNRO PALACIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SONORA